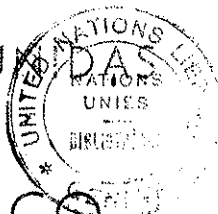


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/NGO/242
26 de febrero de 1979

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Tema 5 del programa

ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS TRATOS
O CASTIGOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Comunicación escrita presentada por el Consejo Mundial de la Paz, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva (Lista)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[15 de febrero de 1979]

1. El Consejo Mundial de la Paz, en nombre de 130 movimientos nacionales de todos los continentes, y hondamente preocupado por las trágicas condiciones de vida del pueblo chileno bajo la Junta Militar presidida por el General Augusto Pinochet, desea manifestar que aprecia profundamente el último informe del Grupo de Trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones. El detenido análisis que se hace en dicho informe demuestra que en Chile se siguen violando los derechos humanos. Esta completa descripción de violaciones de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales, sindicales y de otra índole y de las garantías judiciales de la población chilena pone de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para poner término a esta situación, en respuesta a las aspiraciones de la clara mayoría del pueblo chileno.
2. La prueba más escandalosa del brutal exterminio perpetrado por los organismos represivos del actual régimen, a saber la DINA y la CNI, tal vez sean los cementerios recientemente descubiertos en Chile. El descubrimiento de cadáveres escondidos en lugares apartados bajo capas de tierra ha obligado a llevar a cabo investigaciones especiales, justamente pedidas por la opinión pública nacional. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ha solicitado reiteradamente el apoyo de la comunidad internacional en relación con este asunto, a causa de sus pasadas experiencias con el actual régimen chileno, que ha sembrado la confusión y creado toda suerte de obstáculos para impedir la aclaración del problema de los detenidos desaparecidos. El Ministro del Interior hizo pública una declaración en la que reconoció implícitamente que los cadáveres descubiertos podrían tener cierta relación con los detenidos desaparecidos, pero en la que intentó descaradamente aminorar la gravedad del crimen. La magistrada encargada de dar a conocer las investigaciones expresó más o menos la misma opinión. Evidentemente el plan de las actuales autoridades de Chile es encubrir las actividades criminales de la DINA y la CNI mediante el llamado Decreto de amnistía. La Ministra de Justicia, Mónica Madariaga, ha hecho una declaración especial en este sentido.

GE.79-10960

La opinión pública del país pide que se aclaren definitivamente las circunstancias de los detenidos desaparecidos. Es de primordial importancia que la comunidad internacional, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, participe, con la máxima vigilancia, en la identificación concluyente de los cadáveres encontrados. Científicos destacados podrían examinar como expertos los procedimientos seguidos por los laboratorios de Chile.

3. Las violaciones de derechos sindicales han sido objeto de atento examen por el Grupo de Trabajo ad hoc. En los últimos meses, el actual régimen chileno ha desatado repetidamente oleadas de medidas represivas contra las organizaciones de trabajadores, las cuales, pese al terror y a la opresión, han manifestado fuertemente y con una frecuencia cada vez mayor su repulsión ante las actuales violaciones de los derechos políticos, económicos y sociales y su firme determinación de recuperar su democracia y libertad sindicales. A comienzos de 1979 el actual régimen chileno recurrió a nuevos sistemas para confundir y dividir al movimiento sindical intentando crear una pretendida organización sindical obediente a su política antipatriótica. Todas las organizaciones sindicales han rechazado estos proyectos en una declaración pública conjunta y han pedido nuevamente apoyo a la comunidad internacional para que ésta les ayude en su lucha encaminada a poner fin a toda la legislación represiva ilegal promulgada por la Junta contra el movimiento sindical.

4. El caso del asesinato del ex ministro Orlando Letelier reclama la atención inmediata de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Tanto las audiencias que se están celebrando en Washington como el juicio que tiene lugar en Chile merecen una atención especial. Es particularmente importante que se siga de cerca el proceso ya que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas conoce muy bien los abusos de la actual práctica jurídica de Chile. La opinión pública mundial ha expresado de muchas maneras su preocupación por el hecho de que el General Augusto Pinochet, como Jefe del Ejército y del presente Gobierno, sea efectivamente la autoridad última en el juicio que se celebra en Chile. Esta situación refleja todas las anomalías del actual sistema judicial chileno. La vida normal que han llevado durante el juicio los tres criminales a los que se está juzgando y el secreto en que se ha venido desarrollando el juicio hacen que la opinión pública mundial pida la intervención especial de la Comisión en ambos casos.

5. El derecho a volver a su país de los chilenos que se han visto obligados a salir al extranjero por la política represiva de las autoridades actuales de Chile ha sido pedido justamente por la opinión pública chilena y por los propios exiliados. La Comisión de Derechos Humanos constituida recientemente en Chile bajo la presidencia del eminente jurista Sr. Jaime Castillo Velasco ha publicado una declaración especial sobre este tema pidiendo que se aplique el derecho, basado en la legislación chilena, de todos los chilenos a vivir en su país. La política discriminatoria y arbitraria del presente régimen chileno contra casi un millón de exiliados viola abiertamente un derecho humano básico de la población chilena y por ello son muy necesarios todos los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a esta situación que afecta a miles de familias chilenas.

6. Una de las violaciones más patentes de los derechos políticos, económicos y sociales es el llamado "proceso institucional" del presente régimen chileno. El llamado proyecto de constitución no es más que una caricatura de constitución y su única meta es institucionalizar el sistema de violaciones permanentes de los derechos humanos en Chile. Con este proyecto de constitución se institucionalizan la arbitrariedad, los procedimientos discriminatorios, el terror, la inseguridad y la represión actuales.

La opinión pública chilena ha manifestado de muchas maneras las aspiraciones del pueblo a una nueva Constitución basada en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y nos permitimos sugerir que la comunidad internacional debe apoyar la lucha del pueblo chileno para conseguir esos fines. Es de especial interés seguir el esfuerzo del pueblo chileno en ese campo y detener las maniobras del actual régimen para organizar otra farsa análoga al Referéndum de enero de 1978 que, bajo la actual legislación represiva, va totalmente en contra de los intereses del pueblo chileno.
